



DECRETO PRESIDENCIAL N° 4108

JEANINE AÑEZ CHAVEZ

PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Victor Hugo Zamora Castedo, Ministro de Hidrocarburos**, debe ausentarse del país en misión oficial del 10 al 14 de diciembre de 2019, a las ciudades de Río de Janeiro y Brasilia - Brasil, a objeto de llevar adelante reuniones con ejecutivos de PETROBRAS y funcionarios del Ministerio de Hidrocarburos para llevar adelante la Reunión del Comité de Gerencia. Asimismo, asistir a reunión con la ANP y sostener una reunión de alto nivel con el Ministro de Minas y Energía del Brasil, respecto al Contrato de Gas con dicho país.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designar como **MINISTRO INTERINO DE HIDROCARBUROS**, al ciudadano **ALVARO RODRIGO GUZMAN COLLAO, Ministro de Energías**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz a los nueve días del mes de diciembre de dos mil diecinueve años.

FDO. JEANINE AÑEZ CHAVEZ
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA